

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 359

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 163/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL Y RECONOCER
LA CARRERA DEPORTIVA DE AGUSTINA POKLEPOVIC.**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

18 JUN. 2026

Daiana SUBIAG, Mesa de Entradas Secretaria Legislativa

MESA DE ENTRADAS

Nº 359 Hs: 11:24 FIRMA:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 17 JUN 2026

VISTO Y CONSIDERANDO la destacada carrera de la deportista Agustina POKLEPOVIC, integrante de la Selección Argentina de Esquí Alpino de alto rendimiento. Que dicha deportista fue campeona Nacional U16 y a fines del año 2025, fue convocada por la Federación Argentina de Esquí y Andinismo (FASA), como invitada para entrenar con el Equipo Argentino y participar en el Campeonato Mundial Junior de Esquí Alpino, realizado en Noruega, marcando un hito en su carrera deportiva. Que Agustina POKLEPOVIC inicio en este deporte en el Club Andino Ushuaia desde los 4 años de edad, formando parte de las categorías infantiles creciendo deportiva y personalmente dentro de dicha institución. Que su trayectoria refleja años de esfuerzo, preparación física y mental, compromiso inquebrantable con el deporte y una búsqueda constante de crecimiento, con el firme objetivo de seguir elevando su rendimiento en la élite del esquí alpino. Que por todo lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente declarar de interés provincial y reconocer a la deportista Agustina POKLEPOVIC, quien se destaca en la disciplina Esquí Alpino de alto rendimiento e integrante de la Selección Argentina. Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO: LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial y reconocer la carrera deportiva de Agustina POKLEPOVIC, destacada atleta de la disciplina de Esquí Alpino de alto rendimiento e integrante de la Selección Argentina, cuya trayectoria constituye un precedente de relevancia para el deporte fueguino y un motivo de orgullo para toda la provincia, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2º.- RECONOCER al Club Andino Ushuaia por haber acompañado, respaldado y potenciado el desarrollo deportivo de Agustina POKLEPOVIC a lo largo de su carrera. ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda.

ES COPIA FIEL

Handwritten signature

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 163/26

Handwritten signature and stamp

firmado Electrónicamente por
EFE DEPARTAMENTO RIGONI FUENTES
ristian
egislatura de la provincia de Tierra del Fuego
Trámite Documental
8/06/2026 11:03





LEGISLATURA

NRO
LTF-EE-1466-2026

AÑO
2026

FECHA 18/06/2026

INICIADOR

DIRECCION DESPACHO PRESIDENCIA

Cristian Rigoni Fuentes

EXTRACTO

Tema: INFORME PARLAMENTARIO

Detalle: DECLARACION DE INTERES Y RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA AGUSTINA POKLEPOVIC RESO PRES 163





"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 18 de Junio de 2026.

Sr. Director Legislativo
Dn. Emanuel GUARDIA
S / D

Me dirijo a usted a los efectos de remitir adjunto Resolución de Presidencia N° 163/26, mediante la cual se Declara de Interes Provincial y se reconoce la carrera deportiva de Agustina POKLEPOVIC, a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe de Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho de Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 17 JUN 2026

VISTO Y CONSIDERANDO la destacada carrera de la deportista Agustina POKLEPOVIC, integrante de la Selección Argentina de Esquí Alpino de alto rendimiento.

Que dicha deportista fue campeona Nacional U16 y a fines del año 2025, fue convocada por la Federación Argentina de Esquí y Andinismo (FASA), como invitada para entrenar con el Equipo Argentino y participar en el Campeonato Mundial Junior de Esquí Alpino, realizado en Noruega, marcando un hito en su carrera deportiva.

Que Agustina POKLEPOVIC inicio en este deporte en el Club Andino Ushuaia desde los 4 años de edad, formando parte de las categorías infantiles creciendo deportiva y personalmente dentro de dicha institución.

Que su trayectoria refleja años de esfuerzo, preparación física y mental, compromiso inquebrantable con el deporte y una búsqueda constante de crecimiento, con el firme objetivo de seguir elevando su rendimiento en la élite del esquí alpino.

Que por todo lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente declarar de interés provincial y reconocer a la deportista Agustina POKLEPOVIC, quien se destaca en la disciplina Esquí Alpino de alto rendimiento e integrante de la Selección Argentina.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial y reconocer la carrera deportiva de Agustina POKLEPOVIC, destacada atleta de la disciplina de Esquí Alpino de alto rendimiento e integrante de la Selección Argentina, cuya trayectoria constituye un precedente de relevancia para el deporte fueguino y un motivo de orgullo para toda la provincia, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER al Club Andino Ushuaia por haber acompañado, respaldado y potenciado el desarrollo deportivo de Agustina POKLEPOVIC a lo largo de su carrera.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 163/26

ES COPIA FIEL

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"